



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 MAY 2017.



### VISTOS:

El Oficio N° 276-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de mayo de 2017, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita aprobar los Planes de Experiencia Académica; y el Proveído, de fecha 10 de mayo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Informe N° 210-2017-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 25 de abril de 2017, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que con fecha 19 de marzo de 2017, se publicó el Decreto Supremo N° 056-2017-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, con la finalidad de reforzar y actualizar los conocimientos del personal que labora en la Sub Dirección de Abastecimiento, para un mejor desempeño y desarrollo de las contrataciones de bienes, servicios y obras de la Entidad; solicita se programe y ejecute el curso de actualización sobre las modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, asimismo se realice un taller de reforzamiento del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE v 2.0 y 3.0) como usuario registrado SEACE;

Que, mediante Oficio N° 033-2017-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 28 de abril de 2017, la Sub Directora de Gestión del Desarrollo y Capacitación, remite los planes de experiencia denominados: a) Curso de Actualización: "Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado - Análisis Comparativo" y b) "Reforzamiento del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado Seace V2.0 v V3.0", solicitándole se remita a la Dirección General de Administración para su visto bueno y posterior aprobación, previa certificación presupuestaria;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 333 -2017-UNTRM/R

Que, con Oficio N° 0271-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 28 de abril de 2017, hace llegar los planes de experiencia: a) Curso de Actualización: "Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado – Análisis Comparativo" y b) "Reforzamiento del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE V2.0 v V3.0", con la finalidad que se apruebe mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0692-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 09 de mayo de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el Plan de Experiencia Académica solicitado por la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación de la UNTRM;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita se tenga bien disponer mediante la emisión del acto resolutivo aprobando los planes de experiencia: a) Curso de Actualización: "Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado – Análisis Comparativo" y b) "Reforzamiento del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE V2.0 v V3.0", eventos autofinanciados y que cuentan con la disponibilidad presupuestaria;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Planes de Experiencia: a) Curso de Actualización: "Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado – Análisis Comparativo" y b) "Reforzamiento del uso del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE V2.0 v V3.0", desarrollados el jueves 04 de mayo de 2017, organizado por la Sub Dirección de Gestión del Desarrollo y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAE/EG  
Lm/af